

Martes, 31 de julio de 2007

do; todos ecuatorianos. Abogados, y domiciliados en este Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que, a nombre y en representación de la "SERVICIOS AGREGADOS Y DE TELECOMUNICACIONES NETWORK - SATNET S. A.", en forma conjunta o separadamente y con sus solas firmas, puedan comparecer y estar en juicios solidariamente, con facultades de poder general para toda clase de pleitos; es decir, para que activa o pasivamente como parte principal, litis consorte, terceros coadyuvantes, actúen en toda clase de hechos, litigios, actos, audiencias orales primarias o definitivas, y negocios jurídicos, procesales o prejudiciales (incluso en actos de conciliación, con o sin avenencia), y en todo asunto judicial o extrajudicial que tenga pendientes en la actualidad o se le ofrezcan en lo sucesivo, en demanda o defensa de sus intereses, derechos y acciones; pudiendo proponer y continuar demandas y contestarlas llegado el caso, ejercitando, desistiendo, transigiendo, extinguiendo o agotando los derechos y acciones o excepciones correspondientes, en todas sus incidencias, instancias y recursos, sean de la naturaleza que fueran, ante los Juzgados de Instrucción, de Derecho, Tribunales, Magistraturas, Organismos, Corporaciones, Autoridades y Funcionarios de cualesquier ramo o grado de jurisdicción que existan o que posteriormente fuesen creadas e inclusive en toda clase de actos de conciliación judicial o extrajudicialmente, con cuantas facultades sean presupuestas, desenvolvimiento, complemento o consecuencia de sus actuaciones procesales plenas, y hasta obtener resolución favorable, definitiva, firma y ejecutoria, y su cumplimiento.- TERCERA.- Podrán someter a competencia, tachar y recu-

Martin Portilla Pérez, con matrícula profesional número dos mil trescientos setenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha". (Hasta aquí la minuta que las comparecientes elevan a escritura pública con todo su valor legal).- Lendo que fue la presente escritura a las comparecientes por Quito, 18 de septiembre del 2006

Señor JORGE SCHWARTZ REBINOVICH

Presente.-

De mi consideración:

Mediante la presente, me permito comunicarle que, en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía "SERVICIOS AGREGADOS Y DE TELECOMUNICACIONES NETWORK - SATNET S. A." celebrada en esta ciudad de Quito, el día 15 de Septiembre de 2006, tuvo el acierto de reelegir a Usted, en el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía, por el periodo de DOS (2) años, y pudiendo ser reelegido en forma indefinida; otorgándole los deberes y atribuciones que, tanto la Ley como los Estatutos Sociales que rigen a la Compañía le determinan; en tal condición, Usted tendrá por sí solo la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

CONSTITUCION
- Agosto 18 de 1995, ante el Notario 21 de Quito, Dr. Marco Veia Vasco, como compañía Limitada y transformación a Sociedad Anónima, en Julio 20 de 1996, ante el Notario 14 de Quito, Dr. Alfonso Freire Zapata.
CAPITAL SUSCRITO : US \$ 80.000.
CAPITAL AUTORIZADO: US \$ 160.000.
INSCRIPCION: Septiembre 5 de 1995, y Noviembre 25 de 1996 del Registro Mercantil del Cantón Quito.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
RAUMOASE CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

La compañía RAUMOASE CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 05 de Julio del 2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.003097 de 25 JUL. 2007

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 450.00 Número de Participaciones 450 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: La preparación, elaboración, desarrollo y mantenimiento de proyectos de vivienda en general, la construcción, remodelación restauración de casas, edificios, conjuntos residenciales, condominios.....

Quito, 25 JUL. 2007

Dr. Daniel Alvarez Celi
ESPECIALISTA JURIDICO

AR/6096/00

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA AGENTUR CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía AGENTUR CIA. LTDA. aumentó su capital en US\$ 4.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 26 de junio del 2007. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°07.Q.IJ.003123 de 26 de Julio de 2007.

El capital actual suscrito de US\$ 55.000,00 está dividido en 55.000 participaciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito, 26 de Julio de 2007.

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE QUITO (E)

AC/5768/R